Precios de suscricion.

En Pamplena, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.

Extranjere y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios prefeentes, primera insercion, á diez céntimos inea. Las siguientes à cinco id. id. Los de cuarta plana, á precies convencionales. Número suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimes.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscricion

appending 201 h 909007kl CIA

limit PAMPLONA, of the other

En la Administración, Plaza del Castillo número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Per corresponsales ó gire à favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, Los protestantes ensignadada

Dios y Lucros.

MAS SOBRE EL MISMO TEMA.

Aunque poco podamos decir de nuevo despues de las ideas que espusimos en el artículo que con el epigrafe Cuestion gravisima publicamos en nuestro número de ayer, conviene, sin embargo, que insistamos uno y otro dia sobre el conflicto producido por el liberal gobierno de Madrid, con ocasion de la sustitucion militar.

1990

sin

con

133A

Bajo el punto de vista legal, la cuestion no es cuestion, el conflicto no es conflicto. Si bien es verdad que el artículo 1.º de la lev de 8 de Enero de 1882 reformadora de la de 28 de Agosto de 1878 establece que el servicio militar es obligatorio para todos los españoles durante el período de 12 años, se entiende sin perjuicio de lo expresamente consignado en el artículo 15 de la ley medificadora de los fueros que consiere amplisimas facultades á la Diputacion de Navarra para llenar el servicio en la forma que tenga por conveniente. Así es como tambien lo ha entendido el gobierno, la consentir que no tenga cumplimiento en Navarra dicho artículo 1.º y al permitir la redencion en metálico de todos los soldados navarros sin distincion.

Dirá alguno: No veo inconveniente en que la Diputacion haga uso del medio de la redencion para librar del servicio militar á los soldados de la provincia, y aun del de la sustitucion siempre que los sustitutos esten exentos de la responsabilidad de quintas: pero que los sustitutos sean reclutas disponibles ó soldados de la reserva, esto no lo puede consentir el gobierno, porque los tales se hallan ya baje la jurisdiccion y dominio de la autoridad militar y de ello se irrogan notories per-

juicios al Poder público.

Vamos por partes. De que la sustitucion se haga con reclutas disponibles de cualquier reemplazo, no padecen ni la disciplina militar ni el Poder público. No la disciplina, porque un recluta disponible del actual reemplazo tiene la misma educacion militar, no teniendo ninguna, que otro del reemplazo anterior, y por este lado ni pierde ni gana nada la milicia. Tampoco el Poder público, porque este conserva el mismo número de soldados y de la misma condicion, sin más diferencia que el recluta Juan pasa al ejército activo á ocupar el puesto del soldado Pedro, y este reemplaza en su lugar á Juan, quedando obligados á cumplir los deberes que por sus respectivos puestos corresponden á cada uno de ellos.

Si la sustitucion se hiciera con soldados de la reserva, perderían algo ni el Gobierno ni la milicia? No: y la razon es obvia. El ejército de la segunda reserva lo constituyen los soldados que hubiesen servido seis años en activo; y en esta situacion se les concede una libertad mucho mayor que á los reclutas disponibles, le cual dá á entender que en caso de guerra serían llamados á las armas en defecto de dichos reclutas disponibles. Pues bien: admitida la sustitución con los soldados de la reserva, resultará que el Gobierno contará siempre con el mismo número de hombres y que la milicia ganará muchísimo admitiendo en activo á un soldado veterano que ha prestado seis años de servicio en la misma situacion, en lugar de un mozo inberbe à quien hay que educarle.

Pues siendo esto asi ¿ha podido con razon decirse que la Diputación se ha extralimitado en el ejercicio de sus atribuciones? ¿Es creible que la representacion de Navarra en Córtes haya podido participar, ni por un solo momento, de opinion tan contraria á los intereses del pais que representa y á la vez tan marcadamente in-Justa?

La única razon que ha motivado á nues-

mnisterio de Cultura

tro juicio, la Real orden; la razon verdadera, no es que la Diputación haya abusado de su poder, ni tampoco que la sustitucion es perjudicial al Gobierno, ni mucho menos el fantasma ignorado de la unidad Constitucional, sino el pico de la redencion en metálico. Este es el enigma y la única razon de Estado en que se funda el contrafuero consignado en la Real Orden. Por que es claro: la unidad Constitucional queda quebrantada tan pronto como no se exige rigurosamente el cumplimiento de las leyes generales de la Nacion. Estas mandan que todos los españoles sean soldados, no admitiéndose la redencion en metálico más que en determinados y jusnificados casos. Pues desde el momento en que su Gobierno consiente la redencion de todos los soldados navarros sin escepcion y sin justificacion, queda roto el principio de la unidad Constitucional y el Gobierno es inconsecuente consigo mismo.

Es decir, que el Gobierno es fuerista cuando los fueros le convienen, y antifuerista cuando estos son el reconocimiento de algun dereche para Navarra. Hace mucho tiempo que estábamos persuadidos de esta verdad. ROJAY CHAGAGARY

PARLAMENTARISMO DE ALTO VUELO.

in el nitumo tercio del siglo X VII, famosa edad

Oyense en ocasiones tan extrañas ideas en el Parlamento español, tan instructivas, tan ejemplares, tan edificantes, y á la par tan espontaneas, y taninocentemente francas, que cuando lleguen á las provincias, y se lean y saboreen en ellas, han de producir las más saludables enseñanzas en el ánimo de cuantos las conozcan en favor del sistema parlamentario, y de cuanto abraza este sistema, desde el ejercicio del derecho electoral hasta el de que usan los ministros tomando parte activa y dirigiendo y doctrinando á las mayorias, que los apoyan, y á todos los gobernados. Es inútil anadir, que, la defensa y complicidad en tan singulares teorias ó lucrativas prácticas, ofrece además la ventaja inapreciable de estrechar más y más los vínculos de afecto, de union y de cordialidad entre

Madrid y las provincias.

En efecto, discutiéndose en el Congreso la proposicion del señor Lopez Dominguez sobre la incompatibilidad del cargo de diputado con la de esclavo del presupuesto, reforma importantisima, ansiada de todos los españoles que no son ni piensan ser diputados, medio de dar dignidad y consideracion á los últimos, y motivo eficacísimo para acreditar y hacer respetable al sistema constitucional, se ha sostenido, sin paliativos, reticencias, ni disfraces retóricos de ningun género, la tésis, jamás oida en público, y aun menos en el mismo seno de la Representacion Nacional, de que esa incompatibilidad, tan apetecida del país, no debia convertirse en hecho y en ley obligatoria, por la razon de que, habiendo servido la compatibilidad à varias personas para hacer su carrera política, y encumbrarse á los más altos puestos de la administracion, no parecia justo, que se privara á los diputados presentes ni futuros de tan útil ayuda para fomentar su medro personal, y empeorar su condicion bajo este aspecto, cuando tanto habia favorecido á otros.

De manera que, con arreglo á tales principios, el criterio de la política no ha de inspirarse ni en el bien de la nacion ni en móviles que tengan por objeto el de la humanidad en general, ni, por tanto, el logro de la mayor perfeccion posible, dada nuestra limitacion y nuestras flaquezas, en cuanto se refiere á la moralidad, á la ilustracion y al bienestar físico del pueblo

en la esfera colectiva é individual, sino, al contrario, en el provecho personal de algunos senadores y diputados, que puede muy bien encontrarse en abierta contradiccion con el interés público.

. . Vayan Vos. asiado capay . .

Dedúcese tambien de aquí la consecuencia gravísima, de que las acciones no son buenas ni malas por su carácter moral ó inmoral intrínseco, y dignas por tanto, segun su clase, de ser aprobadas ó rechazadas por los hombres, cuya conducta, imitando ó siguiendo lo bueno y huyendo de lo malo, ha de proponerse la aplicacion de la ley moral y el mayor cuidado en no quebrantarla, sino que ha de admitirse como regla de sus actos el ejemplo de otros hombres, y la utilidad individual que esos actes pueden producir, prescindiendo de su bondad ó malicia. Se desprende de aquí lógicamente la conclusion peregrina y hasta subversiva y escandalosa, de que si un diputado cualquiera puede y debe aceptar destinos del gobierno, haciendo caso omiso de la moralidad ó inmoralidad política de la cosa en sí, porque otros lo han hecho antes, se puede y se debe robar tambien, y asesinar é incendiar, puesto que siempre ha habido ladrones, asesinos é incendiarios si esos ladrones, incendiarios ó asesines se han dado trazas de obtener por la perpetracion de sus crimenes alguna ó muchas ventajas personales.

La teoría, tal como es, y como la esponemos, de un naturalismo crudo á lo Zola, como se comprende á primera vista, no es ya siquiera la de la subordinacion de la moralidad á la utilidad general, ó la doctrina del imperio del interés desnudo, pero aplicada á las colectividades, sino mucho más progresiva en este falso terreno, porque se prescinde de lo malo y de lo bueno, eterno, absoluto y sin restricciones ni distingos, convirtiéndose el bien en esclavo y servidor del interés, que puede ser y es en muchos casos un mal, sino que dándose un paso más, se hace depender el bien y el mal absolutos, y hasta el interés universal y colectivo, sola y únicamente del inte-

rés personal ó particular.

Compárense ahora estas proposiciones con las que aducen en defensa de sus delirios los socialistas y los anarquistas de La mano negra, y se notará que son idénticas en el fondo y en su esencia, porque las unas como las otras se proponen fines idénticos, parten de errores iguales, confunden del mismo modo lo bueno y lo malo, favorecen por caminos análogos el interés personal, huellan en términos semejantes el buen sentido, se desentienden de la indole de los medios por conseguir los fines, son ambas inspiradas por el más grosero materialismo, y en último resultado no tienden á otra cesa que á procurar á los sectarios de ambas más bienestar mate-

No hay más diferencia entre unas y otras teorias, en cuanto á su aspecto esterior, que la de las compatibilidades del cargo de representante del país con los destinos públicos remunerados por el presupuesto, es legal, mientras la ley no las prohiba, é ilegales las de los anarquistas por la razon contraria. Y, sin embargo, es posible que baya leyes injustas, y leyes inmorales, en cuyo caso el precepto ó permiso legal puede ser tan injusto y tan inmortal como la prohibicion hecha por otras leyes.

La monstruosidad y el absurdo evidente de tales ideas, ó, para no profanar este nombre, de tales despropósitos, salta desde luego á la vista con tan pujante fuerza, que nos llena de asombro la consideracion de que se hayan espuesto y sostenido con la mayor frescura del mundo en el Parlamento español, ante la faz del gobierno, que no las corrigió como debiera, ante los

demás diputados de todos partidos y colores, ante la nacion entera, puesto que habian de llegar más tarde à su conocimiento por la publicidad de las sesiones y por la prensa, y ante la Europa y el orbe.

serablem enter. Toda personal imperqual to l'ex-requirement

Por otro lado, no obstante, se esplica esto perfectamente por los mismos motivos de interés personal, que dieron nacimiento á esa estraña lucubracion política y parlamentaria. El diputado, que no nombramos, que la hizo, y defendió tan censurables vulgaridades y contrasentidos, confesó sin ambajes ni rodeos que la compatibilidad debia conservarse para que, en su virtud, pudieran medrar personalmente los diputados y senadores actuales y futuros, que quisieran, que pudieran, ó que supieran utilizarla en su ventaja, y citó, para probar su aserto, los nombres de muchos personajes, que, en su opinion, habian usado lucrativamente de ese medio. Los aludidos, entonces, se vieron en la dura alternativa, ó de levantarse y confesarlo, condenando la compatibilidad, esto es, condenándose á sí mismos, pero defendiendo, á pesar de esto, los fueros de la verdad, de la justicia y de la conveniencia pública, ò de callarse para no ponerse en berlina y sacar á relucir cosas poco agradables, y quizás no sabidas ù olvidadas. Optaron, pues, por el último estremo, segun parece, per su propio y peculiar interes, ó, lo que viene a ser lo mismo, se callaren por la causa que hacia hablar á su compañero, de modo que el silencio de los unos y la franca locuacidad del otro no eran otra cosa que hermanos consangíneos, ó hijos ambos del mismo padre y de la misma madre.

Lo dicho es aplicable tambien al gobierno, porque, de condenar la compatibilidad, se hubíese condenado á si propie, por lo que respecta á lo pasado, privándose voluntariamente para lo futuro de un escude fortisimo para vivir y sostenerse. Los demás partidos de la oposicion se encontraban tambien en el mismo caso, y de aquí que nadie protestara ni sacase à salvo con valor, con energia y con patriotismo los principios de verdad, de justicia, de rectitud y moral política y parlamentaria. En la prensa sucede tambien algo parecido, porque si bien hay en ella, como en todo, honrosas escepciones, abundan mucho más los personajes en embrion, los futuros diputados, los ministros en ciernes ó en mantillas, y los presuntos diputados y funcionarios públicos.

Por consiguiente, en esta como en otras muchas cuestiones de igual indole, se nos presenta la política partida en dos campos.

En el uno figuran los que se dedican a regirnos, que son y se llaman políticos, y que rigen y gobiernan como sabemos, y sostienen, apoyan o consienten por su silencie principios como el de las compatibilidades, y en el otro el pueblo entero, en gran parte no politico, gobernado y vejado, en lo general, como tambien sabemos todos, y en materia de compatibilidad parlamentaria y administrativa, como en otras muchas, pensando, creyendo y deseando lo contrario de lo que, en esa cuestion y en otras muchas, piensan, creen y desean los gobiernos, las oposiciones, los partidos, y la mayoría de los hombres que los componen.

Y, sin embargo, si hay esa contradiccion entre los pensamientos, las crencias y los deseos de los políticos y no políticos, es de toda necesidad que los de los unos sean verdaderes, justos y convenientes, y falsos, injustos y perjudiciales los de los otros. Cuáles son los que tienen un caracter, y cuales no, no hay para que decirlo, porque lo que ha sucedido con la compatibilidad está sucediendo con frecuencia con otros asuntos, y sin embargo, lo cierto es que los políticos triunfan y los

no políticos son derrotados, cuando el triunfo favorece à los primeros en detrimento de los últimos. Difícil es que enderece un tuerto el mismo que lo utiliza, y por consiguiente las incompatibilidades, la supresion de los 30.000 reales de los ministros, y otras pequeñeces de este jaez, hay que dejarlas para las calendas griegas.—E. M.—Madrid Marzo de 1883;

Exterior.

तामान**ाम्**त्रप्रदेशके क्रिकेट संस्थान संस्थान स्थान है। इस स्थान स्थान स्थान स्थान स्थान स्थान स्थान स्थान स्थान Los protestantes en Italia.

La obra de evangelizacion, emprendida por los protestantes en Italia, fracasa miserablemente. Toda persona imparcial to reconoce asi en aquella Península con notable franqueza. Hace algunos dias se publicó un articulo en una revista protestante de Alemania, que condenaba enteramente esta propaganda.

Hé aqui ahora lo que el corresponsal protestante escribe à Eveniny-Post de Nueva~York:

-«Muchos creeran en esa que el protestantismo, predicado con toda libertad, puede esperar que será acogido con favor por los italianos moderados. No hay nada de este Existen en la ciudad de los Papas to menos quiacs iglesias protestantes: se hacen toda clase de esfuerzos para atraer à ellas a los pebres y a los miserables. Pero los itatalianos no se harán nunca protestantes: los que alimentan esta vana esperanza dan prueba de que conocen muy mal a Italia y a los italianos.

Fé completa o nada de fé, catelleismo o racionalismo, hé aquí la única alternativa para los italianos. Si Italia deja una vez de ser catolica, serà racionalista Si afirmo que los profestantes se sirven de niedios deshonestos para Henar sus iglesias, no quiero decir con esto que tengan malas. intenciones, aunque usen de procedimientos que si los catolicos los empleasen, serian censurados por los protestantes.»—

Lo mismo que en Italia, sucede ciertamente en España donde los protestantes derrochan grandes cantidades de dinero, sin lograr otros resultados que los que obtienen en Italia.

Prusia.

Es muy verosimil que surja un nuevo conflicto entre el Parlamento prusiano y el emperador Guillermo, ó más bien, el senor de Bismark.

Coméntase en Berlin el siguiente discurso del coronel Rosenberg, dirigido á sus soldados con ocasion del natalicio del emperador Guillermo:

«El emperador es el mejor patriota de todos. Desgraciadamente, subditos hostiles le impiden con frequencia hacer tedo el bien con que suena para sus súbditos. Hoy queremos de nuevo tomar la resolucion de proteger à nuestre amadisime soberane, ne solo contra los enemigos exteriores, sino rechazando tambien á los que procuran envenenar los años últimos de su existencia.

«Cuando depositeis el uniforme, y regreseis à vuestros hogares, pensad en mis palabras y en el dia en que las pronuncio; y acordáos de que honrareis lo mejor posible vuestro regimiento, permaneciendo siempre del lado del emperador, y contra sus enemigos.

Al reproducirestas palabras, el Tagblatt, de Berlin, nota que el periodo de los conflictos parlamentarios en Prusia comenzó por discursos análogos, veinte años hace; y el diario berlinés se pregunta, si el coronel del 2.º de húsares habrà obrado por su propia iniciativa, ó en virtud de una órden general superior.

Esta duda y la observacion con que el Tagblatt nota lo ocurrido, hace recordar que el anterior conflicto entre el Parlamento y el príncipe canciller; terminó en una guerra, haciendo Austria y Francia el gasto de la reconciliacion de Bismark con el Parlamento.

Los irlandeses en América.

El eco de la Liga agraria de Irlanda en América, el Irish World, se ha declarado partidario resuelto de la dinamita. En su número del 23 de este mes, hace la siguiente declaracion:

«La explosion de Londres enseña á los hombres de Estado ingleses que las injusticias que ulteriormente cometan contra Irlanda se convertirán en peligros para Inglaterra. Gracias á los modernos descubrimientos de la ciencia, los irlandeses pueden inferir golpes muy duros á Inglaterra, en el momento que deseen. El uso de las materias explosivas es muy práctico y más humano, como menos destructor de la vida, que la guerra, tal como se hace en nuestros dias.»

Correspondencia.

Madrid 28 de Marzo de 1883.

Sr. Director del Lau-Buru.

Muy señor mio. A pesar de los pesares y del decidido empeño que muestra el gobierno en pintar su situacion llena de felicidad y calma, se empeñan muchos en repetir que la crísis es inevitable, y hasta en senalar el dia 9 de Abril para su planteamiento.

Vayan Vds. atando cabos.

Sagasta conversó ayer tarde á última hora con Beranger; no se sabe otra cosa de esta conversacion sino que fue muy amigable y que el general ex-izquierdista hara de un dia a otro en el Senado las declaraciones, que hace tiempo anunció y que le han de convertir en furibundo ministerial. Anoche hubo Consejo de ministros, y al final

tomó parte en él el conde de Xiquena, quien pasa como futuro ministro de Estado o Gobernacion.

Los amigos de noticiones y pronósticos cabalísticos cuentan ya dos nuevos presuntos consejeros. de la corona.

Pues, como iba diciendo, anoche hubo Consejo de ministros; y por cierto de mucha duracion: como que empezó á las diez y terminó a las dos.

La cuestion de Saida fué lo primero que en él se trató; acordando los señores ministros alentar a los ministeriales de la comision del Senado para que den dictamen, aunque los conservadores sus companeros, quisieran continuar en sus trece de no suscribirle mientras no se les envien los documentos pedidos por ellos al marqués de la Vega de Armijo. Y parece en efecto que los conservadores no cederan.

El conflicto Loren, como anuncié por telégrafo, quedó terminade de un modo favorable á el. Determinó el Consejo hacer regresar a la península al general Prendergats; y (esto no lo determino el Conseje) se dice que, entre los muchos que para sustituirle estaban indicades, será preferido el general Blanco, actual capitan general de Cataluna. Sin embargo, Prendergats sera empleado en España, así como Loren; y de esta suerte todos quedaremos contentos y colorin colorado.

El Sr. Sagasta dió cuenta de la entrevista que con él habia celebrado el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad.

Se cree que se prolongará indefinidamente la discusion del proyecto de matrimonio civil.

De Maceo tambien hablaron los señores ministros, así como tambien de política general y de etras cosas: lo único de que ne hablaron fué de La mano negra y de los proyectos de marina.

El Sr. Nuñez de Arce, que tiempo há estaba algo indispuesto, dicen que ha mejorado mucho desde el Consejo de anoche. En prueba de lo cual va se habla de un empréstito de cincuenta milloues de pesetas, que tiene en ciernes para acudir á las necesidades de Cuba; pues sabido es que les empréstites son el barometro del buen estado de los ministros: al revés de lo que acaece con el país.

Dicese que hoy es el dia designado para la salida de la brigada que defenderá nuestros derechos en Santa Cruz de Mar Pequeña.

Los izquierdistas tratarán, segun se cuenta, de sostener con todas sus fuerzas las incompatibilidades para los diputados; pero se anade que con mayores empujes pedirán dietas para los mismos diputados. Estas dietas serán de mil duros para cada representante de la eposicion pública. En lo cual se ve el buen deseo de la izquierda, que está y estará á dieta rigurosa. Pero, aparte esta consideración ¿qué sucederá el dia en que el cargo de diputado produzca 20.000 reales, si hoy, que no produce más que disgustos y sinsabores sucede lo que sucede?... Por de contado, que si los izquierdistas proponen lo dicho, su proposicion sera votada por unanimidad.

Despues de una medio sesion que ayer celebró el Senado, ha dado principio hoy en la alta Camara la discusion del proyecto de ley del Jurado. El Sr. Mena y Zorrilla, conservador, defiende su enmienda pidicado que el Jurado se limite à declarar la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado en vista de los hechos que sean objeto de la acusacion y la defensa. El Sr. Maluquer le contestará.

Los demás turnos en contra los consumirán el vizconde de Campo Grande y Silvela. Tambien el Sr. Jove y Hevia ha presentado una enmienda, segun la cual el tribunal del Jurado debe componerse de tres magistrados y de cuatro licenciados ó doctores en derecho.

En el congreso se ha abierto la sesion dando cuenta el Sr. Sagasta de la proyectada boda de la infanta doña Paz.

Sigue despues la discusion sobre el estade mayor del ejército, hablando en contra el general Dabán, al cual siguen los señores Orozco y Arminan y el Sr. Porbuondo. Créese que esta discusion terminará el viernes, empezando despues la del juramento.

Dicen que el duque de la Torre regresará de Escañuela el 10 ó el 12 de Abril. Alla veremos. Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

De la «Crónica de Vinos.»

Morentin 25 de Marzo.

Muy señor mio: La exportacion de vino anejo toca ya á sus postrimerías, alcanzando los últimos ajustes precies altamente remuneraderes.

Tanto en este pueblo como en los de Muniain y Alberin, se han hecho muchas y selectas partidas de la cosecha de 1881, fluctuando los precios entre 15 y 16 reales el cantaro navarro (11,77 litros).

Hasta D. Domingo Echarri de Alberin, cuyo género se disputan los arrieros por el particular y secreto sistema de elaboracion que él solo conoce, ha cedido el contenido de sus voluminosos toneles que en profundo subterraneo atesora, para satisfacer encargos especiales de personas acomodadas y de gusto delicado.

Una particularidad haré notar, y es que los vinos de este pais mejoran notablemente en calidad con el reposo prolongado, sucediendo que lo que ahora por ejemplo no pasa de una mediania, al ano siguiente con la accion incesante del tiempo, con el desarrollo de la fermentacion latente, ó con el lento desenvolvimiento de sus componentes, llega à constituirse el delicioso nectar que el comercio apetece.

Efecto no sé si de la composicion del suelo ó del esmero con que se practican las manipulaciones de la vendimia, es un hecho que nuestos caldos han sido demandados por el comercio con preferencia à los de otras comarcas, segun lo ha hecho consignar la Crónica en sus interesantes revistas.

Tenemos tambien el orgullo de que no solamente el comercio, juez irrecusable en el asunto, premia con su continua y bien retribuida demanda la excelencia de nuestros productos, sino que el jurado de la exposicion de Burdeos adjudico a nuestros vinos medallas en grade y distincion singulares, segun hizo público la prensa local.

Dada la escasez de vino del año y la mala disposicion en que se encuentran los vidueños, es creencia general que ha de alcanzar aquel articulo hacia el otono proximo estimación des-

Lo celebraremos en bien de los labradores, y dando à Vd. las gracias anticipadas queda suyo. -Un suscritor.

VERDADERO VALOR.

En el último tercio del siglo XVII, famosa edad de los caballeros andantes y de estudiantes pendencieros hallábase estudiando en la Universidad de Pádua cierto jóven, tan insigne per su nobleza como ilustre por sus maravillosos talentos y sus heroicas virtudes.

Resplandecian entre estas últimas la modestia y la humildad en tan sumo grado, que sus condiscipulos le molestaban continuamente llamandole cobarde gallina, y diciendole que le convenia más chilar con rueca como las mujeres, que llevar espada como los hombres.»

Crecieron un dia con tan desenfrenada impiedad estos habituales insultos, que uno de ellos, indignado de verle sufrir sin impacientarse, llamóle mal caballero, cobarde, vil y otras lindezas de este jaez; porque no pedia satisfaccion en duelo de les agravios que le hacian.

-¿Para que he de pedir esa satisfaccion? pregunto nuestro humilde mancebo.

-Para arrancarles la lengua, respondió su interlocutor.

-Dios me lo prohibe.

-¿Es decir que, si os atacaran, no os batiriais,

y os dejariais matar? -¡On! en ese caso, repuso el jóven, ya verian esos valientes que tambien mi acero tiene aguda

la punta. -; Bah! tú serás siempre un villano sin sangre en las venas.

Pasáronse unos cuantos dias, y cierta noche, al volver nuestro jóven à su casa, se encuentra repentinamente asaltado por dos que, espada en mano, le gritan:

-; Alto! o eres muerte.

cempuesta.

El joven caballero da entonces un paso atras, desenvaina su acero, cierra denodado contra los dos adversarios, los desconcierta, los desarma y los pone en vergonzosa fuga.

A nadie refirio lo ocurrido; pero no pudo quedar tan oculto, que no llegara à oidos de les estudiantes, les cuales desde entonces miraron ya á su modesto compañero con más respeto y se guardaren mucho de dirigirle ni una palabra des-

No por ese dejo de ser tan modesto y humilde como convenía a los designies de Dies, que le guardaba para escribir su ilustre nombre en los anales de la Iglesia, que hoy le venera en sus al-

Se llama San Francisco de Sales.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion del dia 29 de Marzo de 1883.

Presidencia de D. Manuel Esparza.

Leida el acta de la anterior, quedó aprobada. -Los Sres. Gimenez é Irigoyen participan al ayuntamiento que aceptan gustosos la proposicion en que se les manifestaba las condiciones bajo las cuales podria desde luego procederse à incombustibilizar con el liquido inventade por dichos señores el escenario del teatro principal.

-Se lee y discute una instancia en que un expendedor de aguardiente solicitaba que al satisfacer los derechos que se le exigen por su industria, se le admita por los recaudadores del municipio la misma moneda que recibe al expender aquel género. El motivo de esta instancia es el no haberse admitido la cantidad de 47 pesetas que el industrial aludido, trató de entregar en moneda de 2 centimos como parte de un total de 552 pesetas, a que asciende lo que últimamente ha debido satisfacer aquel, por derechos de la venta de aguardiente.

Dilucidado el asunto, se acordó denegar lo solicitado.

-Diose cuenta de un informe del arquitecto municipal relativo al plano presentado por el senor Garbalena, para reedificar la casa número 43 de la plaza del Castillo.

El señer arquitecto opina que no hay inconveniente en que se apruebe ese plano, sin embargo ue que en el se observan algunas diferencias de detalle en el decorado de los arcos de los sopor-

Pasó este asunto á informe de la comision respectiva.

-La superior autoridad militar del Distrito pide al municipio le señale la cantidad que habra de abonarse al arrendatario de los pastos del prado llamado de Ainzoain, como compensacion del terreno que se ocupe con la instalación de un campo de maniobras en dicho prado. Se solicita tambien autorizacion para construir unas trincheras en las inmediaciones del referido campo

de maniobras. Se difirio la resolucion de este asunto, para la sesion proxima.

-Diose cuenta de una proposicion en que un vecino de Zaragoza se compromete à suministrar: los caballos necesarios para las corridas de toros. de las próximas fiestas, mediante el pago per parte del ayuntamiento de 52.000 reales.

Se decidió no aceptar esta proposicion y anunciar nueva subasta, si el proponente no reduce

sus exigencias,

-Se levo una carta del concejal Sr. Cayuela. quien desde Tudela manifiesta que el Sr. Marqués de Carriquiri no quiere ceder toros de su ganadería para la lidia á precio menor de 5,200 reales per cada res.

En votacion nominal se decidió no dar por cada toro del Sr. Carriquiri mas que 4.900 reales.

-El Sr. Párroco de la Iglesia de San Agustin, contestando á una comunicacion del ayuntamiento dice que no es de incumbencia del cabildo parroquial el cobrar los derechos de enterramiento.

-El Sr. Michelena propone se proceda a la brevedad posible á adoquinar la calle de San

Francisco.

El Sr. Arraiza dice que hay alguna calle como es la de Navarreria, que, segun lo acordado hace algun tiempo, debe adoquinarse antes que la de San Francisco.

Por mayeria se acordó aprobar la proposicion del Sr. Michelena y adoquinar todas las calles que lo necesitan.

—Se trataron algunos otros asuntos de escaso interés, y se levantó la sesion a las seis y media.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia promovida entre la sala de lo criminal de la audiencia de Granada y el gobernador de la previncia de Málaga.

Hacienda.—Reales decretos declarando cesante á D. Federico Saavedra, interventor de Hacienda de la provincia de Málaga, y se nombra en su lugar à D. Cayetano de las Casas, que desempeña igual cargo en la de Granada.

Real orden declarando que están sujetos à la desamortizacion y debe incautarse el Estado de los bienes del albaceargo de D. Ramon Nadas de Barcelona.

Gobernacion. - Real orden referente al embarque de facultativos para los buques que trasportan pasajeros para Ultramar.

Fomento.—Real orden concediendo à D. Juan José Jauregui autorizacion para establecer en los muelles de Achuri de la margen derecha de la ria de Bilbao una grua de vapor de 19 toneladas de potencia.

Guerra.—Relacion de los ascesos reglamentarios y recompensas otorgadas.

Gacetillas.

A continuacion publicamos la lista de la Companía cómica de zarzuela que en breve empezará á funcionar en el colisco de la plaza del Castillo, bajo la direccion de D. Luis Boggiero.

Primeras tiples .- Srita. doña Rafaela Martinez y doña Dorinda de Rodriguez.

Segundas tiples.—Doña Teresa García y doña Josefa Sanchez. Características. - Doña Mariana Fernandez y dona Dolores Perez.

2008 Ministerio de Cultura

Tenores .- D. Salvador Gonzalez y D. Carmelo Moreno. Baritonos. - D. José Martinez y D. José

Garcia. Bajos. - D. Luis Boggiero y D. Miguel Al-

Apuntadores .- D. Antonio Sanchez y D. Juan

Maestro .- D. Manuel Rodriguez.

Peluquero. - D. Antonio Razquin. Todas las obras que figuran en el repertorio de esta companía, son de dos actos ó de uno.

Oueda abierto desde ayer un abono por 20 funciones. La primera de estas tendrá lugar prohablemente el domingo próximo.

Deseamos à la nueva Compañía pingües ganancias y muchos aplausos.

In-

del

a es

etas

r en

ente

\$0-

orsi

-10

cion

npo

uce

San

Ha mejorado notablemente el tiempo en esta comarca. Sin embargo y a pesar de que ayer estaba el cielo despejado, la proximidad sin duda de las montañas cubiertas de nieve era causa de que la atmósfera estuviese fria y de que los rayos solares llegáran á nosotros con tan poca intensidad como en el mes de Diciembre.

Se ha impuesto la muita de 20 pesetas à un vecino de Lumbier por uso de armas, y la de 10 pesetas á uno de Estella por pescar sin licencia.

se ha antorizado á D. Francisco Erviti vecino de Echalecu para que pueda trasladar al cementerio del lugar de Olcoz el cadáver de su abuelo D. Juan Jose Erviti.

Noticias de la alcaldía.

Ayer se impusieron varias multas por contravenciones à las Ordenanzas municipales.

Estando sacand escombros un bulquetero en la calleja que esta junto à casa del Sr. Jadraque, ha ocasionado algun perjuicio rompiendo una losa y una ventana: de no pagar este perjuicio, se dará conocimiento al Juzgado de primera Instancia.

En la sesion que ayer tarde celebró nuestro ayuntamiento, se acordó manifestar al concejal Sr. Cayuela, que está en Tudela, que el municipio no está dispuesto á pagar por cada toro de los que se traigan para las lidias de las

STANDARD TO THE A DISTORT OF THE PARTY OF

White he street mann of an on one of

of a company or economic and entitle

MAR SA YEAR OF SAMESTALLS A SHIPP

· 在我是是这一个人的,我是不是一个人的人,但是一个人的人。

washing days a warm so to do not be a process.

próximas fiestas, de la ganadería del Sr. Carriquiri, cantidad mayor de la de 4.200 reales, que se determinó anteriormente; y advertir al mencionado concejal que si no acepta ese precio el representante del señor marques de Carriquiri; puede emprender las gestiones convenientes para adquirir toros de otras ganaderias de la provincia.

Victor Hugo se ha asociado á una peticion redactada en inglés y en francés por varios hombres científicos ingleses, solicitando que sea puesto en libertad el célebre principe Krapotkine.

Esto nos recuerda y confirma la noticia que hace unos dias publicó un periódico diciendo que se trataba de pedir la libertad de ese principe anarquista, fundando la peticion en que este es un gran geógrafo.

De manera que el hombre de ciencia es impe-

¡Vaya un criterio el de esos hombres cientí-

Hemos recibido una importante carta de Tudela, la cual publicaremos mañana, ya que su mucha estension nes impide insertarla en el presente número.

Un colega local anuncia que el dia 1.º del próximo Abril empezará á ver la luz en Pamplona una revista literaria semanal titulada El Ateneo.

Cultos religiosos.

Viernes: San Juan Climaco, abad y confesor. En San Saturnino: CUARENTA HORAS; se expone S. D. M. á las cinco y se reserva á las siete.

En San Lorenzo: al anochecer el Setenario deleroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

Mercados.

Deble decklitre. Robe. Avena 2'13 pesetas 41'98 rs.

Anuncios preferentes.

OPERARIOS.

En la imprenta de este periódico se necesitan cajistas.

ANUNCIO.

Las personas piadosas que descen adquirir fotografías de la preciosa imágen de la Doloresa que tanto llama la atencion en San Lorenzo, podrán adquirirlas en el antiguo y acreditado establecimiento fetográfico de L. Ducloux, Plaza del Castillo número 31 á any stato ob . bl. comba

> 6 reales la targeta americana. 4 reales la id. de visita y

3 reales la id. para devocionario.

Se remitirán por correo al que envie su importe en sellos de franqueos.

AMA DE CRIA.

Se necesita una, que sea viuda, para criar en casa de los padres.

Informarán en la administracion de este periódico.

GANGA PARA LAS SENORAS.

Corsé faja desde 18 reales. Corsé media faja 16 reales. Corsé pala y puntillas 14 reales; todos de ballena legitima (verdad).

3, Bolserías, 3.

El telégrafo.

Madrid 29, 8,15 n. Pamplona 29, 8,57 n.

4 por 100 perpétuo 64,55 Billetes hipotecarios de Cuba. 98.00

El Sultan ha nombrado gebernador del Libane à un católico.

En la corrida de toros Lagartijo ha recibido una contusion.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

to the land of the second of t

— 160 —

no tardarian en delatarla; sin poder ocultarse entre la multitud, y confundirse con los demás convidados por sus hábitos religiosos...

¡Oh! ¡Cuánto sentia entónces no haber nacido bajo pajizo alberguel ¡cuánto suspiraba por la libertad de una condicion humildel ¡cuánto echaba de ménos el emparrado de Mendavia, y sus cándidas tocas, y sus toscos sayales, y el moreno vellon de su recien labrada rueca.

-Salgamos de aqui, señora, no perdamos un solo instante; la dijo el capitan.

-Pero ¿á donde hemos de huir?

—Dios nos protegerá.

—¡Desventurada de mi! exclamó Blanca con turbado acento: si Gaston me descubre á la condesa, ¿quién podrá librarme de la muerte? ¿quién me arrancará del poder de mi hermana?

-¡Señora, respondió Jimeno, acordaos de que yo estoy en el mundol... Perdonadme, Princesa, si tengo aun la audacia de querer salvaros.

- Ah! jya es imposible, Jimeno! ¡Es preciso resignarse á morir, y como no hay una mujer más desgraciada que yo, dejar la vida debe serme menos costoso que á nadie!

— Imposible! ¿imposible para mi salvaros? exclamó Jimeno con ternura y resolucion.

-Y sin embargo, repuso Doña Blanca, anudando con las palabras sus anteriores razones, y con el pensamiento respondiendo á las dulces balandronadas de Jimeno: y sin embargo, nunca, nunca la vida ha sido más halagüeña para mí, que cuando con más rigor ha pesado sobre mi frente la mano de la desventura.

-¡Señoral dadme permiso para salvaros.

isterio de Cultura.

-¡Oh! si: tú eres mi único amigo, y debo acogerme á tus brazos.

-Pero advertid que son mis brazos los del hijo de un judio. don'to quiera que fuese, teneria que éropesar con ge **— 157 —**

Si anduvo el conde de Lerin avisado en sus planes, nuestros lectores han podido verlo en la explanación de nuestra historia; y en la prosecucion de ella, verán si fueron acertados sus cálculos de atraerse al capitan de aventureros, y de rescatar á la Princesa.

SECCION DE ANUNCIOS.

CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 3 y 1/2 reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa. - Via-crucis y San Juan bautizando.

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de últina novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes miopes, cristales de roca legitimos.— En el mismo establecimiento encentrarán infinadad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeigrafico de L. Ducloux, Plaza del Castillo a ca ca

tar, todo de acero garantido.

Corsé faja desde 18 reales. Corsé

A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Menéses ó sea Rouls legitimo à 24 reales cubierto, cucharillas para café à 14 y 72 reales docena.

Ultima novedad en neceseres y estuches de costura. - Magnificos àlbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos eu todo lo que presenta el gusto del dia. importa en sellos de franqueos.

rescular à la Princesa.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

pastillas antiepilèpticas de Ochoa.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años. NO SE DES-CONFIE DE LA CURACION por antiguo que sea el padecimiento. — Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—En Pamplona Farmacia de los Sres. Borra y Muruzabal.—Nueva 2.

SUSTITUTOS PARA CUBA

La Agencia Pascual Bernaly C. muy conocida ya en esta Provin cia por las garantías serias que ofrece á todos cuantos con ella necesiten tratar, anuncia que proporciona sustitutos por cambio de situacion para Ultramar en las condiciones siguientes:

1.ª Una vez que el interesado haya convenido con la Agencia en el precio, depositará la cantidad convenida en una casa que de comun acuerdo havan

elegido.

2. La Agencia se compromete á dar luego todos los pasos necesarios, sin La Agencia se compromete á dar luego todos los pasos necesarios, sin que el interesado tenga que molestarse para nada, ni tenga que hacer ninguna clase de desembolsos.

3. Una vez que la Agencia acredite haber cumplido con su compromiso á satisfaccion plena del interesado, levantará la cantidad depositada, con anuencia del interesado.

fud, y confundirse con los demás convidados por sus babitos

atherguel (coanto suspiraba por la libertad de ana condicion

lumilidal icuano echala de ménos el emparrado de Mendavia,

y sus candidas tocors, y sus toscos cayales, y el mareno vellon

de sa reciep labrada meca.

-Dies nes protegerá.

-Pero 34 donde hemos de huir?

te; la dito el capitan.

herrana?

10th | Cuanto sentia entônces no baber nacido bajo pajixo

En todos los casos la Agencia responde de la desercion. Oficina: calle Mayor, núm. 75, pral.

Si anduvo el conde de Lerin avisado en sos planes, ouestros lectores han podido verlo en la explanación de nuestra

-- 137 ---

historia; y en la prosecucion de ella, verán si fueron acertados 🍬 sus cálculos de atracese al capitan de aventereres, y de

> - Desvendurada de mil exeluno Blanca con terbado ethog nemp, weather CAPITULO XVI on notes, is intowned

> librarate de la viouerre? quien me arrancará del poder de mi

. -- Salgamos de aqui, señera, no perdamos un selo linstan- ,

De cómo Doña Blanca de Navarra y el capitan de aventureros intentaron escapar del castillo, y á doude fueron á parar. come no hay non mujer más deserbaiada que ye.

Asperta, respondió limeno, acordans de que ye estoy en

affine in supression and amount of the charge in Cuenta la historia, que la Princesa de Viana, apénas se vió sola con el capitan de aventureros, comenzó á temblar; pero la historia no cuenta si fué de amor, de frio, ó de miedo.

No era para ménos el terrible apuro en que se hallaba. Tan cerca de sus crueles enemigos; sin poder permanecer un instante siquiera en aquella estancia de donde habia salido airado y amenazador el hijo de la condesa; sin poder huir, por que advertida ya Leonor de su llegada, habria redoblado las guardias y centinelas para impedirle la salida; sin poder echarse á la ventura por aquellos ánditos y galerias; porque siendo aquella la parte más retirada del castillo, á donde quiera que fuese, tendria que tropezar con gentes que

2008 Ministerio de Cultura